



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

(ANEXO)
PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECIFICO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE CONTRATA CIÓN
1	DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario o su equivalencia. • Experiencia general de ocho (8) años • Experiencia específica de cinco (05) años en la función o materia. • Experiencia específica de tres (03) años en puestos o cargos de Directivo/a o su equivalencia. • No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción 	TIBERIO CAYO ROBLES YANOC	214-PAC- 2023	DEL 18 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia • Experiencia general de ocho (8) años • Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años. • Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia o de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: dos (02) años • No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción. 	LUIS MANUEL URMENETA DELGADO	215-PAC- 2023	DEL 18 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
3	JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia • Experiencia general de ocho (8) años • Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años, de los cuales 2 años debe ser experiencia en el sector público. • Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años • No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción. 	NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO	219-PAC- 2023	DEL 19 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

